

	SOLICITUD DE CESIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GC-02-03
		Versión: 1
		Fecha: 19/09/2023

JUSTIFICACIÓN CESIÓN CONTRACTUAL	
Área o Dependencia Solicitante	Dirección de Justicia Formal – Grupo de fortalecimiento a la justicia étnica
Ordenador del Gasto	Claudia Liliana Martínez Melo
Supervisor	Ana Dalila Gómez Baos
Contrato No.	292-2026
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 426 del 06/01/2026
No. Certificado de Registro Presupuestal	No. 5826 del 23/01/2026
Fecha de suscripción	17/01/2026
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución	23/01/2026
Objeto	Prestar servicios profesionales al Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Grupo de Fortalecimiento a la Justicia Étnica, para apoyar el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de innovación social y comunitaria, orientadas al fortalecimiento de la justicia propia y étnica, en el marco de las políticas públicas y compromisos nacionales en materia de justicia diferencial.
Valor total del contrato	SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$76.000.000)
Valores honorarios	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000)
Valor pagado	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.533.333,00) correspondiente a los días efectivamente ejecutados en el mes de enero y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000) correspondiente al mes de febrero para un total de DOCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.033.333,00)
Valor pendiente por pagar	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000) del mes de marzo y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.333.333) de los 20 días ejecutados en el mes de abril, para un total de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.833.333)

	SOLICITUD DE CESIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GC-02-03
		Versión: 1
		Fecha: 19/09/2023

Nombre del Cedente	Esther Sánchez de Guzman
Nombre del Cesionario	MARIA FERNANDA PARADA RUEDA
Valor a Ceder	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.133.334)
Valor a liberar (en caso que aplique)	N/A
Fecha de la cesión	20/04/2026

Con el fin de contar con un profesional que prestará sus servicios a la Dirección de Justicia Formal – Grupo de Fortalecimiento a la Justicia Étnica, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 292 de 2026, cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales al Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Grupo de Fortalecimiento a la Justicia Étnica, para apoyar el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de innovación social y comunitaria, orientadas al fortalecimiento de la justicia propia y étnica, en el marco de las políticas públicas y compromisos nacionales en materia de justicia diferencial.”*, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.428.400, considerando su perfil e idoneidad profesional.

Que el día 4 de marzo de 2026, la contratista radicó solicitud de cesión del Contrato No. 292 de 2026 a partir del día 21 de abril siendo mi último día de ejecución el 20 de abril por los motivos que se exponen: *“Yo ESTHER SÁNCHEZ DE GUZMÁN con CC No 41 428 400 en mi calidad de contratista del Ministerio de Justicia y del Derecho (Contrato: 292-2026), le manifiesto que, por motivos de fuerza mayor, me permito ceder el contrato de la referencia.”*

En este sentido, se procede a verificar la hoja de vida del cesionario MARIA FERNANDA PARADA RUEDA identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.683.941 de Bucaramanga, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia relacionada en los estudios previos del Contrato No. 292 de 2026.

- Copia del título Profesional, como Abogada expedido por la Universidad Autónoma de Bucaramanga el 14 de febrero de 2013.
- Copia del título de posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Ambiental, expedido por la Universidad del Rosario el 25 de septiembre de 2014. Para efectos de acreditación de requisitos, se aplicará la equivalencia prevista en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015, conforme a la cual el título de especialización, sumado a un (1) año de experiencia profesional, es equiparable al título de posgrado en la modalidad de maestría.
- Certificaciones que acreditan más de 32 meses de experiencia profesional relacionada.

NOMBRE DEL CESIONARIO					
EMPRESA	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	

	SOLICITUD DE CESIÓN CONTRACTUAL		Código: F-GC-02-03
			Versión: 1
			Fecha: 19/09/2023

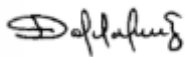
Alcaldía Mayor de Bogotá	05/01/2023	29/12/2023	11	24	
Alcaldía Mayor de Bogotá	05/01/2022	23/12/2022	11	18	Se deja como último día de ejecución la fecha de expedición de la certificación.
Alcaldía Mayor de Bogotá	06/01/2021	30/12/2021	11	24	
Alcaldía Mayor de Bogotá	06/08/2020	07/12/2020	4	1	Se deja como último día de ejecución la fecha de expedición de la certificación.
Alcaldía Mayor de Bogotá	22/05/2020	03/08/2020	2	12	
Departamento administrativo de la función pública	20/11/2018	08/09/2019	9	19	
Departamento administrativo de la función pública	15/11/2016	19/11/2018	24	4	
Departamento administrativo de la función pública	03/05/2016	14/11/2016	6	11	
TOTAL			81	23	EXPERIENCIA TOTAL POR 81 MESES Y 23 DIAS.

En consecuencia, en mi calidad del supervisor del contrato No. 292 de 2026 certifico que la CESIONARIA cumple con las calidades, idoneidad y perfil exigido en los estudios previos para el cumplimiento de las actividades descritas en el contrato referido.

Los recursos para soportar el contrato No. 292 de 2026 suscrito el 17 de enero de 2026 y cedido el 21 de abril de 2026, se soportan en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 426 del

	SOLICITUD DE CESIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GC-02-03
		Versión: 1
		Fecha: 19/09/2023

06/01/2026; y Registro Presupuestal No. No. 5826 del 23/01/2026 expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Justicia y del Derecho



Ana Dalila Gómez Baos

Supervisor (a) del Contrato No. 292 de 2026

Nota: Para la **Cesión Contrato del contrato, la dependencia deberá remitir:**

- Memorando radicado electrónicamente solicitando Cesión firmado;
- Formato solicitud cesión de contrato;
- Solicitud cesión suscrita por el contratista;
- Informe final de supervisión;
- Formato F-TI-02-02 Certificación de Paz y Salvo Finalización y/o Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión;
- Relación de pagos cedente;
- Documentos del cesionario de conformidad con lo establecido en la lista de chequeo de prestación de servicios de persona natural.
- Así mismo, el supervisor deberá adjuntar informe de ejecución con corte a la fecha en que se estima la cesión del contrato;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).